



Registro de Trámites y Servicios 2019

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas

NOMBRE DEL TITULAR: Lic. María Isabel Campos Mosqueda

TIPO: **TRAMITE** **SERVICIO**

| NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO: | CLAVE EDO. | CLAVE MPIO. | CLAVE DEL T 6 S | FECHA DE REGISTRO |
|--|------------|-------------|-----------------|-------------------|
| INCORPORACIÓN A DESARROLLOS HABITACIONALES Y NO HABITACIONALES | 11 | 35 | MT-SCJR-CAP-003 | 25 06 2019 |

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Cobrar los derechos por conexión a las redes de agua potable y alcantarillado, con la finalidad de poder proporcionar dichos servicios.

MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O EN LÍNEA) Presencial

DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

Cuando una persona física o moral solicita los servicios de agua y alcantarillado para un predio de forma individual o algún desarrollo habitacional o no habitacional.

PASOS

| | |
|---|--|
| 1.- Solicitud de incorporación a los servicios de agua y alcantarillado en formato libre o el proporcionado por CMAPAJ (área técnica) | 3.- Realizar convenio de pagos del desarrollo habitacional o no habitacional |
| 2.- Entregar proyecto ejecutivo en caso de desarrollo habitacional y no habitacional para revisión y validación por CMAPAJ | 4.- Realizar pago de incorporación y entregar copia de pagos en área técnica |

| BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE | COSTO | TIEMPO DE RESPUESTA | VIGENCIA |
|--|-------------------------------|---------------------|----------|
| Convenio de incorporación a los servicios de agua y alcantarillado | Ver costo en fundamento legal | 10 días hábiles | Única |

LUGAR DONDE SE REALIZA

| | | | |
|----------------------------|---|------------------|--------------------|
| Oficina Receptora | Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas | | |
| Horario de Atención | De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. | Teléfono: | 01 (412) 157 20 34 |
| Domicilio: | José María Pérez Campos 101, Zona Centro Código Postal 38240 | | |
| Correo Electrónico | areatecnica_cmapaj2014@hotmail.com | | |
| Oficina Resolutora | Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas | | |
| Horario de Atención | De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. | Teléfono: | 01 (412) 157 20 34 |
| Domicilio | José María Pérez Campos 101, Zona Centro Código Postal 38240 | | |
| Correo Electrónico | areatecnica_cmapaj2014@hotmail.com | | |

| REQUISITOS | DOCUMENTO REQUERIDO | | |
|----------------|---------------------|-------|---|
| | ORIGINAL | COPIA | SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE |
| Persona Moral: | | | |

| | | | |
|--|---|---|--|
| 1.- Solicitud escrita por parte del interesado con formato libre o el proporcionado por CMAPAJ | 1 | | Con los datos del formato a proporcionar en área técnica de CMAPAJ, con firma del solicitante |
| 2.- Contar con carta de factibilidad positiva por CMAPAJ | 1 | | Carta emitida por CMAPAJ, firmada y sellada. Deberá estar en archivo de CMAPAJ y que se encuentre vigente. |
| 3.- Presentar Proyecto ejecutivo de fraccionamiento o desarrollo no habitacional. (incluyendo planos de agua y alcantarillado) | 1 | | Para revisión de la infraestructura de proyecto y para validación del área técnica de CMAPAJ. |
| Para incorporación individual: | | | |
| 1.- Contar con factibilidad positiva por CMAPAJ para incorporarse | 1 | | Carta emitida por CMAPAJ anterior al convenio de incorporación |
| 2. Presentar documentos de acreditación de titular y de propiedad. | 1 | 1 | Original será solo para cotejo. |

CMAPAJ TENDRA DOCUMENTOS PARA EXPEDIENTE DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO NO HABITACIONAL.

CMAPAJ MANTENDRA UNA CARTA DE FACTIBILIDAD EN ORIGINAL, SOLO SE PEDIRA COPIA EN CASO DE EXTRAVIO

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Mediante formato y/o escrito libre

OBSERVACIONES

De haber obtenido una factibilidad de servicios positiva, se revisarán proyectos para la validación de los proyectos por parte del CMAPAJ, y se realizara el costo exacto por incorporación para realizar el convenio de pagos por incorporación.

- CMAPAJ <https://juventinorosas.gob.mx/descentralizados/cmapaj/>



- Código QR:

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta

Negativa ficta



LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

<https://juventinorosas.gob.mx/transparencia/tra-cmapaj.php>

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

- N/A.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Código territorial del estado de Guanajuato.
- Y Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2019. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Décima Parte, Capítulo IV, Sección Primera, Artículo 14, fracciones indicadas.

XII. Incorporación a fraccionamientos.

Cobro por incorporación a las redes de agua potable y descarga de drenaje a fraccionadores.

Costos por lote de vivienda para el pago de derechos de conexión a las redes de agua potable y descarga de agua residual.

| Tipo de Vivienda | Agua Potable | Drenaje | Total |
|-------------------|--------------|------------|-------------|
| a) Popular | \$3,492.90 | \$920.10 | \$4,413.00 |
| b) Interés social | \$5,005.70 | \$1,257.80 | \$6,263.50 |
| c) Residencial | \$6,752.40 | \$1,725.40 | \$8,477.80 |
| d) Campestre | \$10,626.30 | | \$10,626.30 |

XIV. Incorporaciones no habitacionales.

El cobro de conexión a las redes de agua potable y descarga de drenaje a desarrollos o unidades inmobiliarias de giros no habitacionales.

- Tratándose de desarrollos distintos del doméstico, se cobrará en agua potable el importe que resulte de multiplicar el gasto máximo diario en litros por segundo que arroje el cálculo del proyecto, por el precio por litro por segundo contenido en el numeral 1.
- La tributación de agua residual se considerará al 80% de lo que resulte del cálculo de demanda de agua potable y se multiplicará por el precio unitario litro segundo del numeral 2.
- Para el cobro de títulos de explotación, el gasto calculado en litros por segundo se convertirá a metros cúbicos anuales y se cobrará a razón de \$4.26 por cada metro cúbico.

| Concepto | Litro/segundo |
|--|---------------|
| 1) Conexión a las redes de agua potable | \$330,530.60 |
| 2) Conexión a las redes de drenaje sanitario | \$156,501.70 |

XV. Incorporación individual.

Tratándose de lotes para construcción de vivienda unifamiliar o en casos de construcción de nuevas viviendas en colonias incorporadas al organismo, se cobrará por vivienda un importe por incorporación a las redes de agua potable y drenaje de acuerdo a la siguiente tabla. Este concepto es independiente de lo correspondiente al contrato que deberá hacer el usuario en el momento correspondiente.

| Tipo de Vivienda | Agua Potable | Drenaje | Total |
|-------------------|--------------|------------|------------|
| a) Popular | \$1,835.60 | \$690.00 | \$2,525.60 |
| b) Interés social | \$2,447.40 | \$919.10 | \$3,366.60 |
| c) Residencial | \$3,430.80 | \$1,294.00 | \$4,724.80 |
| d) Campestre | \$6,510.30 | | \$6,510.30 |

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- N/A

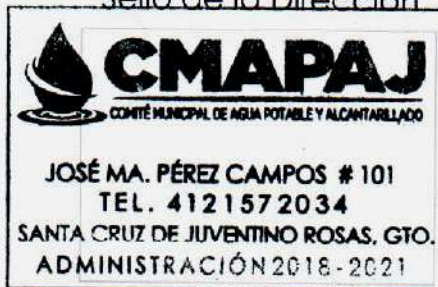
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios artículo 13, 20,22 y 23.


LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

| Dependencia: | Teléfono: | Correo electrónico: |
|---|-----------------------------|---------------------|
| Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas | 412 157 2034 ext. 105 y 107 | juvagua@gmail.com |

Sello de la Dirección



Firma del Director


LIC. MARIA ISABEL CAMPOS MOSQUEDA
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUVENTINO ROSAS